



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 1

ACTA N.º 5700

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo, de su Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los Directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero, e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la señora Carolina Mendiguibel en las funciones correspondientes a la Prosecretaría de Directorio. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5699, correspondiente a la sesión ordinaria del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00794.
TIERRA DE MUJERES, EVALUACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el diseño de evaluación para el programa Tierras de Mujeres, que luce de fs. 1 a 8 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00739.
FUNCIONARIO NICOLÁS CAVIA
RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.796.511-8,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al funcionario Nicolás Cavia Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.796.511-8, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58107.
ADJUDICACIONES DE TIERRA A
COOPERATIVAS O SINDICATOS
MARCO JURÍDICO RESOLUCIÓN N.º 4 DEL ACTA N.º 4789
PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL INC
TRÁMITES DE ARRENDATARIOS
MODIFICACIONES DE INTEGRACIÓN
EN EMPRENDIMIENTOS GRUPALES
(CON Y SIN PERSONERÍA JURÍDICA).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 7 del acta n.º 5606 de fecha 06/07/22.-----
2º) Aprobar el procedimiento "Cambios de integración en los emprendimientos asociativos" con las modificaciones vertidas en sala; cuyo texto obra de fs. 98 a 102 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01177.
HALLAZGO N.º 8 DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN
CERTIFICADOS DE REGULARIDAD
POR PARTE DE LAS COOPERATIVAS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas a dar continuidad
-en coordinación con INACOOOP- a las acciones de acompañamiento a las
cooperativas, priorizando los casos que se encuentran en proceso de firma o
renovación de contratos.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00868.
CONVENIO DE CAPACITACIÓN
ASOCIACIÓN DE DIRIGENTES DE MARKETING
(ADM) - INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comunicar a la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM) que el INC -por el
momento- no tiene interés en suscribir el convenio de capacitación propuesto por
dicha institución.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00712.
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
REUNIÓN ESPECIALIZADA DE AGRICULTURA FAMILIAR.
CICLOS DE INTERCAMBIO SOBRE POLÍTICAS
DE ACCESO A LA TIERRA. INVITACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 4

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01117.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 772,536 ha
SILVIA JEANNETTE GULARTE TITO, C.I. N.º 4.077.398-0,
Y JORGE ISMAEL GULARTE TITO, C.I. N.º 2.855.871-6,
COLONOS PROPIETARIOS AUTORIZACIÓN
PARA REALIZAR LA VENTA DE LA FRACCIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Silvia Jeannette Gularte Tito, titular de la cédula de identidad n.º 4.077.398-0, y Jorge Ismael Gularte Tito, titular de la cédula de identidad n.º 2.855.871-6, la fracción n.º 24 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, por un precio de USD 1.739 la hectárea.-----
2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00470.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA
GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL DE SALTO
RENOVACIÓN DE CONTRATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01690.
SOLICITUD DE ALQUILER DE UN LOCAL PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA REGIONAL SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 5

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80212.

LEY N.º 18.756 MODIFICACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS
INSTITUCIONALES SOBRE CONVALIDACIONES, CONTRATOS,
AFECTACIONES DE TIERRAS Y NORMATIVA RELACIONADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Prorrogar el plazo dispuesto en el numeral 3º de la resolución n.º 5 del acta n.º 5686, de fecha 27/02/24, por 60 días más contados a partir de la notificación de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01053.

PADRONES NÚMS. 2.276, 10.481, 10.482
Y 10.907 DE LAVALLEJA

SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA: 446 ha
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO DE
CESIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N.º 18.187.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a la Oficina Regional de Lavalleja a efectos de informar sobre las características de los padrones núms. 2.276, 10.481, 10.482 y 10.907 de la 7ª sección catastral del departamento de Lavalleja.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00408.

ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES
PERÍODO 01/01/23 – 31/12/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Homologar las calificaciones del grupo escalafonario C) Técnicos, efectuadas por la Junta Calificadora para el período 01/01/23 – 31/12/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 6

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00295.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS), FRACCIÓN N.º 4B
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383
FRACCIÓN N.º 8M3, SUPERFICIE: 13,4 ha
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
CELIO JUAN MOLINELLI CASTRO, C.I. N.º 4.293.021-1,
Y SARA FONTOURA FAGÚNDEZ, C.I. N.º 3.595.144-8,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Notarial a sus efectos.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01734.
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,
EXPEDIENTE N.º 5693/2023. NOTA DE FECHA 30/05/24,
CESE DE PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO
RUBEN ERNESTO COUSILLAS, C.I. N.º 4.547.301-4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Tomar conocimiento del cese del pase en comisión del funcionario Ruben Ernesto Cousillas, titular de la cédula de identidad n.º 4.547.301-4, al Ministerio de Desarrollo Social.-----
2º) Pase al Departamento Administración de Personal a efectos de realizar los registros y notificaciones correspondientes.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 7

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00580.
FUNCIONARIA DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,
LIC. VALENTINA RODRÍGUEZ MATTOS,
C.I. N.º 4.932.851-6, SOLICITUD DE
PASE EN COMISIÓN AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase al Departamento Administración de Personal para los registros y
notificaciones correspondientes.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00865.
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 57
DEL ACTA N.º 5642 DE FECHA 22/03/23.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 4 votos):**-----
Modificar la resolución n.º 6 del acta n.º 5698, de fecha 28/05/24, que quedará
redactada de la siguiente manera: “Disponer el pago de la suma de \$ 271.647 más
ajustes e impuestos legales vigentes a favor de UTE, en el marco del convenio de
colaboración suscrito el 09/08/23 (expediente n.º 2022-70-1-01899), por la
instrucción de la investigación administrativa dispuesta por la resolución n.º 57 del
acta n.º 5642, de fecha 22/03/23, que se diligencia en el expediente n.º 2023-70-1-
00739.”-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02293.
FUNCIONARIO SANTIAGO GEYMONAT
ASIGNACIÓN DE TAREAS Y PAGO DE COMPENSACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 4 del acta n.º 5678, de fecha 05/12/23, a partir
del 11/06/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 8

2º) Asignar al funcionario Santiago Geymonat una compensación mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), a partir del 11/06/24, por la realización de tareas de apoyo a la Prosecretaría de Directorio, que se ajustará con el índice de variación salarial aprobado por el Poder Ejecutivo. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02294.
FUNCIONARIA ANA CAROLINA MENDIGUIBEL LÓPEZ.
DESIGNACIÓN COMO PROSECRETARIA DE DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 5 del acta n.º 5678, de fecha 05/12/23, a partir del 11/06/24.-----

2º) Designar Prosecretaria de Directorio a la funcionaria Carolina Mendiguibel, asignándole una compensación por la función asumida por la suma de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil), a partir del 11/06/24, que se ajustará con el índice de variación salarial aprobado por el Poder Ejecutivo. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00971.
CONTRATACIÓN ANUAL DE AUDITORIA EXTERNA
ARTÍCULO 288 DE LA LEY N.º 19.889.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00929.
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE
INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2024.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su posición en que: a) la mayor parte de las reiteraciones de gastos afectadas en esta resolución son producto de decisiones del Directorio las que en general este director



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 9

ha votado en contra; b) por lo tanto es su interés dejar explícito su desacuerdo en las reiteraciones de gasto, al ser observado por el TCR, y poder dar su posición para cada una, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Delegar en la gerente del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo la facultad de reiterar aquellos gastos que refieran a la ejecución presupuestal de rubros operativos del INC correspondiente al Programa 101 - Administración General, y 102 - Oficinas Regionales, en relación al presupuesto operativo y de inversiones del ente para el 2024, que resulten necesarios e indispensables para el funcionamiento del INC hasta el límite del 50% de la Licitación Abreviada Ampliada; a excepción de aquellos rubros en los que, cumpliendo esta condición, la gerencia del área citada entienda mas adecuado elevar al Directorio.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00705.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 26B, SUPERFICIE: 252 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
FRACCIÓN LIBRE.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Pase al Departamento Agrimensura para dar cumplimiento de la anexión dispuesta por la resolución n.º 29 del acta n.º 5693, de fecha 24/04/24.-----

2º) Cumplido, encomendar a la Oficina Regional de Artigas la tramitación de la adjudicación dispuesta por la mencionada resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 10

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60002
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1-2, SUPERFICIE: 409,2479 ha
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 495.786 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA ESPERANZA SARANDÍ DE ARAPEY (CARLESA),
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo y del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Esperanza Sarandí de Arapey (CARLESA), arrendataria de la fracción n.º 1-2 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----

2º) Comunicar a la cooperativa CARLESA que deberá ajustar la explotación de la fracción n.º 1-2 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, a lo establecido en el protocolo de manejo de campos colectivos, para lo cual deberá fortalecer el manejo colectivo del rodeo y el uso de la infraestructura productiva en común, en un plazo de 6 meses;-----

3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a los servicios técnicos de la Oficina Regional de Artigas el seguimiento del proyecto socio-productivo a efectos de construir y fortalecer la gestión colectiva del emprendimiento, debiendo volver informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 11

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01880.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 153,2334 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 118.530 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 439,6613 ha
I.P.: 48, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 350.440 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO TOPADOR, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Intimar al grupo Topador, exarrendatario de la fracciones núms. 7 y 8 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657, al cese del incumplimiento al inciso G) del artículo 61 de la ley n.º 11.029 antes del 31/07/24, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el artículo 16 de la ley n.º 18.187.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02109.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 700 ha
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
CARLOS ROLANDO BRANCA,
C.I. N.º 4.080.481-6, EXPASTOREANTE.

Con el voto en contra del director Sr. Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Liquidar contra la previsión por incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor Carlos Rolando Branca, titular de la cédula de identidad n.º 4.080.481-6, expastoreante de la fracción n.º 3 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----
2º) Pase al Área Administración de Colonias (Jefatura Contralor y Gestión de Cobro) a los efectos de incluir al señor Carlos Rolando Branca en el registro de morosos, según lo establecido en la resolución n.º 28 del acta n.º 5639 de fecha 28/05/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 12

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00170.
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 32,6355 ha
I.P.: 172, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL \$ 153.110 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 23,0241 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 107.269 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO BENTANCOR VIETA, C.I. N.º 3.122.033-4,
EXARRENDATARIO FALLECIDO.
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 17,2008 ha
I.P.: 182, EXPROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a la señora Romina Werner Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 5.094.925-0, sucesora del señor Mario Bentancor Vieta, exarrendatario de las fracciones núms 2 y 9 de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418, un plazo hasta el 15/07/24 para efectivizar la entrega de los referidos predios, bajo apercibimiento de iniciar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-53278.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 21,2634 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 30.389 (PAGO SEMESTRAL)
RODOLFO ANTONIO RAVELO NÚÑEZ, C.I. N.º 2.716.610-4,
ARRENDATARIO EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Rodolfo Antonio Ravelo Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 2.716.610-4, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573, manteniéndose el plazo establecido por la resolución n.º 64 del acta 5682, de fecha 31/01/24, para hacer entrega del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 13

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02248.
COLONIA DANIEL VIGLIETTI
INMUEBLE N.º 863 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 515,4085 ha
I.P: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 391.395 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO COOPERATIVA AGRARIA DE
PRODUCCIÓN AGRO ECOLÓGICA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la Cooperativa Agraria de Producción Agro Ecológica como arrendataria
de la fracción A de la Colonia Daniel Viglietti, inmueble n.º 863.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00594.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 34,0902 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
INÉS ÉLIDA PEREDA ROSSINI, C.I. N.º 1.669.611-0,
Y JOSÉ VILARIÑO C.I. N.º 1.185.548-6,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas para realizar la tasación de la fracción
n.º 24 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409, propiedad de los señores
Inés Élide Pereda Rossini, titular de la cédula de identidad n.º 1.669.611-0, y José
Vilariño, titular de la cédula de identidad n.º 1.185.548-6.-----
2º) Previo pago del monto previsto en el artículo 4 de la ley n.º 18.187 (10% del valor
de tasación actual del predio), por parte de los colonos, se declarará habilitada de la
ley n.º 11.029 y sus modificativas la fracción n.º 8C de la Colonia Victoriano Suárez,
inmueble n.º 409.-----
3º) Notifíquese a los interesados y vuelva una vez abonado el monto establecido en
el numeral precedente, a efectos de declarar la habilitación de la fracción de la
administración del INC y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 14

- Resolución n.º 33 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 821.
COLONIA DOCTOR LUIS CITRARO
INMUEBLE N.º 524 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 399,85 ha
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.406.703 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS MIGUEL PEREIRA MICOUD,
C.I. N.º 991.819-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Carlos Miguel Pereira Micoud, titular de la cédula de identidad n.º 991.819-3, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Luis Citraro, inmueble n.º 524.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00163.
COLONIA MELCHORA CUENCA
INMUEBLE N.º 635 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 2.059,9518 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: CAMPO DE RECRÍA
RENTA ANUAL: \$ 3.402.690 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA CAMPO DE
RECRÍA TIERRAS COLORADAS (CALTIECO),
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la Cooperativa Agraria Limitada Campo De Recría Tierras Coloradas (CALTIECO), que tiene por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia Melchora Cuenca, inmueble n.º 635, debiendo proseguir con la resolución n.º 18 del acta n.º 5688 de fecha 12/03/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 15

- Resolución n.º 35 -

PROCESO LLAMADO N.º 895.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 9A2, SUPERFICIE: 196 ha
I.P.:99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 9A2 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, al señor Richar Noel Cabrera Izaguirre, titular de la cédula de identidad n.º 4.710.479-0, en titularidad conjunta con la señora María Auxiliadora Díaz Silva, titular de la cédula de identidad n.º 5.326.929-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 36 -

PROCESO LLAMADO N.º 896.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 9A1, SUPERFICIE: 217 ha
I.P.: 87, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 9A1 de la Colonia Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, del departamento de Paysandú, al señor Juan Carlos Michelli Vignola, titular de la cédula de identidad n.º 3.855.803-7, en cotitularidad con el señor Sebastián José Michelli Lapeyra, titular de la cédula de identidad n.º 5.327.837-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 16

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60030.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 505,5965 ha
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 833.214 (PAGO SEMESTRAL)
MARTÍN MEDINA LEONI, C.I. N.º 3.581.395-3,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Acceder -excepcionalmente- a lo solicitado por el señor Martín Medina Leoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.581.395-3, colono arrendatario de la fracción n.º 64 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, respecto a la autorización para pagar en tres cuotas la renta con vencimiento a mayo de 2024.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02042.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
INMUEBLE N.º 703 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 831,773 ha
I.P.: 71, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.295.234 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 531 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 282 ha
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 333.167 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO COOPERATIVA AGRARIA TIERRA PA' TODOS,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder -excepcionalmente- a lo solicitado por el grupo Cooperativa Agraria Tierra Pa' Todos, arrendatario de las fracciones núms. 1 del inmueble n.º 703 y 1B del inmueble n.º 531, ambos de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, autorizándola a pagar la renta con vencimiento a mayo de 2024 en dos pagos (07/06/24 y 14/06/24), sin la pérdida de la calidad de buen pagador ni la aplicación de intereses.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 17

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01244.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 725 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 50A, SUPERFICIE: 136,7957 ha
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 341.513 (PAGO SEMESTRAL)
JAVIER HUMBERTO CAMARGO, C.I. N.º 2.791.119-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Confirmar al señor Javier Humerto Camargo, titular de la cédula de identidad n.º 2.791.119-9, arrendatario de la fracción n.º 50A de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 725.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora María del Carmen Márquez, titular de la cédula de identidad n.º 3.822.460-0, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00663.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 195, SUPERFICIE: 126,141 ha
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL:\$ 478.263 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS DANIEL DÁVILA MONTESANO,
C.I. N.º 3.709.298-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por el señor Luis Daniel Dávila, titular de la cédula de identidad 3.709.298-7, arrendatario de la fracción n.º 195 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, en cuanto a sustituir la garantía del arrendamiento que posee actualmente por mejoras incorporadas al predio.-----
- 2º) Aplicar el depósito de 2,66 rentas que posee el colono como garantía actual, como pago inicial para acceder a la suscripción de un nuevo convenio en unidades indexadas (que no incluirá el vencimiento de mayo/2024), pagadero en 72 cuotas mensuales, debiendo abonar además las rentas a devengarse.-----
- 3º) Cumplido, levantar las medidas judiciales y el embargo que el INC mantiene con el colono.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 18

4º) Otorgar un plazo hasta el 31/12/24, para que el señor Luis Daniel Dávila regularice su deuda con MEVIR.-----

5º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56880.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 135, SUPERFICIE: 141,9703 ha
I.P.: 196, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 471.237 (PAGO SEMESTRAL)
ANIBAL ESTRADA ROSANO, C.I. N.º 3.494.735-7,
ARRENDATARIO.

Con el voto negativo de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Modificar la resolución n.º 32 del acta n.º 5678 de fecha 05/12/23, que quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Previo pago de USD 24.500 antes del 30/07/24, que será aplicado a la cancelación del adelanto del derecho indemnizatorio, a los efectos de liberar las mejoras para ser utilizadas como garantía de arrendamiento según la normativa vigente, autorizar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento con el señor Aníbal Estrada Rosano, titular de la cédula de identidad n.º 3.494.735-7, que tenga por objeto la fracción n.º 135 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, por un plazo de 7 años. 2º) Cumplido, autorizar la aplicación del fondo de previsión como entrega previa para la refinanciación de deuda, suscribiéndose un nuevo convenio en dólares estadounidenses que incluya la deuda vencida y a vencer, pagadero en 14 cuotas semestrales con vencimientos junio y diciembre (primer vencimiento: diciembre/24), según la normativa de gestión de cobro vigente, debiendo el colono además realizar los pagos de las rentas a devengarse. 3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien."-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 19

- Resolución n.º 42 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 836.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 121,1112 ha
I.P.: 209, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 752.616 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA SONIA GIORDANO VIDAL, C.I. N.º 3.416.546-2,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a la señora María Sonia Giordano Vidal, titular de la cédula de identidad n.º 3.416.546-2, arrendataria de la fracción n.º 27 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, a transferir la titularidad de la citada fracción, a favor de su hijo, señor Esteban Eduardo Manasliski Giordano, titular de la cédula de identidad n.º 3.851.926-1, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00578.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 620 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 207,3661 ha
I.P: 119, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 734.186 (PAGO SEMESTRAL)
HUGO MANUEL FINOZZI DÍAZ, C.I. N.º 3.953.918-3, Y
VERÓNICA IRACEMA VOLPI FONTOURA,
C.I. N.º 4.495.966-3, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Hugo Manuel Finozzi Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.953.918-3, y Verónica Iracema Volpi Fontoura, titular de la cédula de identidad n.º 4.495.966-3, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 620.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 20

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52023.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 40,806 ha, I.P.: 159
MARÍA GLADYS MEGA MONTESANO, C.I. N.º 3.144.942-1, Y
GLADYS DEL LUJÁN MANSILLA MEGA, C.I. N.º 2.918.146-9,
PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No autorizar a las señoras María Gladys Mega Montesano, titular de la cédula de identidad n.º 3.144.942-1, y Gladys De Luján Mansilla Mega, titular de la cédula de identidad n.º 2.918.146-9, colonas propietarias de la fracción n.º 13 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, a continuar arrendando el predio a los señores Edison Adrián Afonzo Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.749.755-7, y Danny Zelmar Afonzo Caraballo, titular de la cédula de identidad n.º 4.968.437-6.-----

2º) Manténgase lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5616, de fecha 14/09/22. -----

3º) Pase al Departamento Avaluos y Rentas para proceder a la tasación de la fracción n.º 13 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.--

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01807.
INMUEBLE N.º 594 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 36,3250 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 147.084 (PAGO SEMESTRAL)
INMUEBLE N.º 598 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 38,6242 ha
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 149.878 (PAGO SEMESTRAL)
HÉCTOR PEDRO ALMENAREZ MONTELONGO,
C.I. N.º 3.370.466-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar al señor Héctor Pedro Almenárez Montelongo, titular de la cédula de identidad n.º 3.370.466-5, los contratos de arrendamiento de las fracciones núms. 17 y 18 de los inmuebles núms. 594 y 598 respectivamente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 21

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01452.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 24,3953 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 17,37 ha
TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 38,935 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JAVIER HUMBERTO PEÑA CERDEÑA,
C.I. N.º 2.520.209-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Javier Humberto Peña Cerdeña, titular de la cédula de identidad n.º 2.520.209-7, colono propietario de las fracciones núms. 2B, 3 y 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, a arrendar 19,3931 ha de la fracción n.º 2B a los señores Mario Gabriel Fajardo Rognone, titular de la cédula de identidad n.º 3.666.490-9, y Víctor Manuel Fajardo Rognone, titular de la cédula de identidad n.º 4.123.241-8, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----
2º) Hágase saber al propietario que finalizado el plazo del contrato, deberá trabajar el predio en forma directa u ofrecerlo al INC en arrendamiento o venta.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00241.
INMUEBLE N.º 460 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 150,3647 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 471.994 (PAGO SEMESTRAL)
OMAR GÓMEZ VILLALBA, C.I. N.º 3.228.501-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Omar Gómez Villalba, titular de la cédula de identidad n.º 3.228.501-0, a transferir la fracción n.º 9 del inmueble n.º 460, a favor de su hermano Daniel Eduardo Gómez Villalba, titular de la cédula de identidad n.º 2.836.848-6, en titularidad conjunta con la señora Norma Delia Cordero Mechoso, titular de la cédula



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 22

de identidad n.º 2.536.476-6, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00228.
COLONIA JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 14A, SUPERFICIE: 26,4335 ha
WINSTON RAÚL NOYA GONZÁLEZ,
C.I. N.º 2.946.767-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder, por última vez, a lo solicitado por el señor Winston Raúl Noya González, titular de la cédula de identidad n.º 2.946.767-3, propietario de la fracción n.º 14A de la Colonia Juan B. Echenique, inmueble n.º 433, autorizándolo a renovar el contrato de arrendamiento de dicho predio con el señor Ángel Daniel Valentín Fleitas, titular de la cédula de identidad n.º 4.474.915-5, por un período de tres años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

2º) Hágase saber al propietario que finalizado el plazo del contrato, deberá trabajar el predio en forma directa u ofrecerlo al INC en arrendamiento o venta.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01964.
INMUEBLE N.º 736 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 44,4941 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 82.882 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO HORTÍCOLA GANADERO UNIDAD Y TRABAJO
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el grupo Hortícola Ganadero Unidad de Trabajo Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fracción n.º 1 del inmueble n.º 736, otorgándoles un plazo para la entrega del predio al INC hasta el 30/09/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 23

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00597.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 135,112 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
MARÍA VIRGINIA BERASAIN MAUTONE, C.I. N.º 3.704.694-4,
JAVIER CRISTIANO GÉNOVA, C.I. N.º 4.086.959-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Retipificar la fracción n.º 3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, como agrícola ganadera.-----

- Resolución n.º 51 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.488.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 52,5694 ha
I.P: 106, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA GANADERA
RUBEN EDGARDO BARBÉ GALLO,
C.I. N.º 4.246.970-5, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Rubén Edgardo Barbé Gallo, titular de la cédula de identidad n.º 4.246.970-5, a la fracción n.º 12 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en la suma de \$ 131.249,58 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil doscientos cuarenta y nueve con 58/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 24

- Resolución n.º 52 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.489.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 43,6855 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA GANADERA
RUBEN EDGARDO BARBÉ GALLO,
C.I. N.º 4.246.970-5, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Rubén Edgardo Barbé Gallo, titular de la cédula de identidad n.º 4.246.970-5, a la fracción n.º 10 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en la suma de \$ 225.218,61 (pesos uruguayos doscientos veinticinco mil doscientos dieciocho con 61/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----
- 2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00141.
INMUEBLE N.º 937 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 118 ha
DANIEL FERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.961.453-7,
CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para la construcción de una vivienda de dos dormitorios, conexión de la red sanitaria desde perforación a la vivienda y extensión de red eléctrica desde camino vecinal a la misma; por un monto total de U.R 2.068, en la fracción n.º 11 del inmueble n.º 937, debiendo firmar un convenio específico entre las instituciones.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la confección del convenio específico correspondiente. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 25

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00697.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
PADRÓN N.º 4.574 DE ARTIGAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Contratar a la empresa DUPRE para la registración ante DINAGUA de la represa
existente en el padrón n.º 4.574 del departamento de Artigas.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00737.
PADRONES NÚMS. 11.076, 1.799 Y 7.495
DE CERRO LARGO, SUPERFICIE TOTAL: 666,9330 ha
LUIS ANDRADE LEHMANN, C.I. N.º 1.879.405-3,
PABLO ANDRADE LEHMANN, C.I. N.º 1.879.417-2,
GUILLERMO ANDRADE LEHMANN, C.I. N.º 1.510.056-6,
PROPIETARIOS, OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a los señores Luis Andrade Lehmann, titular de la cédula de identidad
n.º 1.879.405-3, Pablo Andrade Lehmann, titular de la cédula de identidad n.º
1.879.417-2, y Guillermo Andrade Lehmann, titular de la cédula de identidad n.º
1.510.056-6, que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en la compra
de los padrones núms. 11.076, 1.799 y 7.495 del departamento de Cerro Largo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 26

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00429.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.º 423 (P) (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 23A2, SUPERFICIE: 48,2627 ha
IRMA ALAYÓN, C.I. N.º 2.996.377-4,
SERGIO TABELIRA ALAYÓN, C.I. N.º 3.144.563-5, Y
ANA LAURA TABELIRA ALAYÓN, C.I. N.º 4.220.795-9,
OFRECIMIENTO DE VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a los señores Irma Alayón, titular de la cédula de identidad n.º 2.996.377-4, Sergio Tabeira Alayón, titular de la cédula de identidad n.º 3.144.563-5, y Ana Laura Tabeira Alayón, titular de la cédula de identidad n.º 4.220.795-9, herederos del señor Ángel Amílcar Tabeira Villanueva, propietario de la fracción n.º 23A2 de la Colonia Benito Nardone, inmueble n.º 429 (p), que el valor ofrecido es superior al manejado por los servicios técnicos del INC.-----

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00735.
PADRONES NÚMS 6.558, 10.897, 16.006, 16.365 Y 13.240
DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
SUPERFICIE TOTAL: 549,1417 ha, I.P.: 59
ANDREA GIMENEZ NÚÑEZ, C.I. N.º 1.541.915-7,
MÓNICA GIMENEZ NUÑEZ, C.I. N.º 3.265.274-4,
MARÍA ALEJANDRA GIMENEZ NÚÑEZ, C.I. N.º 2.722.844-7,
DANIELA GIMENEZ NÚÑEZ, C.I. N.º 3.299.762-3,
BASILIO GIMENEZ NÚÑEZ, C.I. N.º 4.213.868-7,
MIGUEL ANGEL CIRION GIMENEZ, C.I. N.º 4.388.573-2,
FLORENCIA CIRION GIMENEZ, C.I. N.º 4.230.823-4,
OFRECIMIENTO DE VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hacer saber los señores Andrea Gimenez Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 1.541.915-7, Mónica Gimenez Nuñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.265.274-4, María Alejandra Gimenez Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 2.722.844-7, Daniela Gimenez Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 3.299.762-3, Basilio Gimenez Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.868-7, Miguel Angel Cirion Gimenez, titular de la cédula de identidad n.º 4.388.573-2, y Florencia Cirion



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 27

Gimenez, titular de la cédula de identidad n.º 4.230.823-4, propietarios de los padrones núms. 6.558, 10.897, 16.006, 16.365 y 13.240 del departamento Cerro Largo, que -por el momento- el INC no se encuentra interesado en la compra del padrón ofrecido.-----

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01326.
COLONIA JULIA AREVALO DE ROCHE
INMUEBLE N.º 670 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, MESA INTERGRUPAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar a la Sociedad Rural Guaviyú de Arapey, Asociación Rural Mataojo Grande, Sociedad de Fomento Rural Vera y Cañas, Sociedad de Fomento Rural Basalto Ruta 31, arrendatarias de las fracciones núms. 1, 3, 4 y 5 del inmueble n.º 670, y Grupo Sauce y Cooperativa Agraria Manuel Oribe, arrendatarias de las fracciones núms. 6 y 7 del inmueble n.º 656, un crédito para la refacción de mejoras existentes en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 670 por un monto total de \$ 870.000 (pesos uruguayos ochocientos setenta mil) que se cancelará con la cesión del derecho indemnizatorio al INC.-----

2º) El crédito se otorgará en 2 partidas: la primera del 60% del monto al inicio de las obras condicionada a la presentación de la documentación que acredite el registro de la obra ante BPS; b) la segunda del 40% cuando se verifique un avance del 80% de la obra, que deberá tener el correspondiente informe de un profesional arquitecto.

3º) Cada organización deberá firmar los vales correspondientes a la cuota parte correspondiente.-----

4º) Para la cancelación del crédito deberán presentar: a) informe de profesional arquitecto que avale seguridad, y calidad de la estructura; b) memoria descriptiva de la obra; c) documentación de materiales utilizados y comprobantes de gastos (facturas oficiales) que acrediten la inversión realizada.-----

5º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto: a) el seguimiento e informe final, debiendo supervisar el cumplimiento de la propuestas presentadas; b) en coordinación con el Departamento Avalúos y Rentas, la asignación del índice de mejoras que se utiliza para el cálculo del valor de arrendamiento de las fracciones núms. 1, 3, 4 y 5 del inmueble n.º 670, y fracciones núms. 6 y 7 del inmueble n.º 656.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 28

- Resolución n.º 59 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00332.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 18 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
DIEGO MATIAS CORREA QUINDT, C.I. N.º 5.242.523-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar al señor Diego Matias Correa Quindt, titular de la cédula de identidad n.º 5.242.523-8, arrendatario de la fracción n.º 36 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, un crédito para realizar una perforación, de hasta USD 8.141 (dólares estadounidenses ocho mil ciento cuarenta y uno), que se cancelará en 10 cuotas semestrales con un interés del 5%, en las siguientes condiciones: a) el desembolso se realizará en una única partida; b) el colono deberá presentar los comprobantes oficiales de los gastos realizados; c) el colono deberá firmar un vale a favor del INC por el monto otorgado previo al desembolso.-----

- Resolución n.º 60 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00250.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 74,3945 ha, I.P. 106
FRACCIÓN N.º 9B, SUPERFICIE: 70,1740 ha, I.P.: 140
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RICHARD CONO MARTINCHIC PERALTA, C.I. N.º 3.805.941-7,
VICTORIA ALEJANDRA QUIROGA SILVA, C.I. N.º 4.214.163-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Otorgar a los señores Richard Cono Martinchic Peralta, titular de la cédula de identidad n.º 3.805.941-7, y Victoria Alejandra Quiroga Silva, titular de la cédula de identidad n.º 4.214.163-2, arrendatarios de las fracciones núms. 8 y 9B de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, un crédito de hasta USD 12.590,40 (dólares estadounidenses doce mil quinientos noventa con 40/100) para la construcción de un pozo semisurgente, que se cancelará en 10 cuotas semestrales con un interés del 5% en las siguientes condiciones: a) el desembolso se realizará en una única partida; b) los colonos deberán presentar los comprobantes oficiales de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 29

los gastos realizados; c) los colonos deberán firmar un vale a favor del INC por el monto otorgado previo al desembolso. -----

- Resolución n.º 61 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00165.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U19, SUPERFICIE: 305,8884 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO LECHEROS DE AZNÁREZ,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE
DE ÁREA PARA ACOPIO DE RESTOS VERDES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Comunicar al Municipio de Solis Grande y a la Dirección de Viabilidad que el INC no tiene inconvenientes en autorizar la utilización conjunta por parte de los organismos en la medida que se presente un plan conjunto de trabajo y que se informe anualmente los volúmenes que se acopian en cumplimiento con los requisitos ambientales exigidos.-----

2º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias la búsqueda de una alternativa para dotar de suministro de agua a la fracción colectiva U19 del inmueble n.º 647.-----

3º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias ajustar el área de la fracción U19 del inmueble n.º 647, deslindando el área correspondiente a la cantera, y ajustando la renta al área resultante.-----

4º) Notificar la presente resolución al grupo Lecheros de Aznárez, arrendatario de la fracción U19 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 62 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00786.
COLONIA FLORENCIO SÁNCHEZ, INMUEBLE N.º 224 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 2, 5, 7A, 10 Y B
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COLONIA 33 ORIENTALES,
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE MEJORAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Extender el plazo otorgado por resolución n.º 3 del acta n.º 5491 de fecha 19/02/20, a la Sociedad de Fomento Rural 33 Orientales hasta el 30/11/24.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 30

- Resolución n.º 63 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01457.
INMUEBLE N.º 483 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 16,6382 ha, I.P.: 161
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 14,6584 ha, I.P.: 111
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 16,3 ha, I.P.: 186
TIPIFICACIÓN: LECHERA
EDUARDO SEBASTIÁN GARCÍA PÉREZ,
C.I. N.º 4.824.375-7, LAURA CECILIA DUARTE,
C.I. N.º 5.039.814-6, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a los señores Eduardo Sebastián García Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.824.375-7, y Laura Cecilia Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 5.039.814-6, arrendatarios de las fracciones núms. 29 del inmueble n.º 547, y 4 y 5 del inmueble n.º 483, un crédito para la construcción de dos invernáculos y la instalación de una bomba de agua con filtro, por un monto total de \$ 416.606 (pesos uruguayos cuatrocientos dieciséis mil seiscientos seis) en las siguientes condiciones: a) el crédito se documentará en unidades indexadas y el desembolso se realizará en una única partida; b) que la cancelación será en 10 cuotas semestrales iguales y consecutivas, con vencimiento en conjunto con la renta; c) que los colonos deberán presentar los comprobantes (facturas oficiales) de los gastos realizados y firmar un vale en favor del INC por el monto otorgado.-----

- Resolución n.º 64 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00203.
INMUEBLE N.º 941 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 118,7 ha
DANIEL FERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.961.453-7,
ADRIANA BRÚN, C.I. N.º 3.515.260-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comunicar a los señores Daniel Fernández, titular de la cedula de identidad n.º 3.961.453-7, y Adriana Brún, titular de la cedula de identidad n.º 3.515.260-6, arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 941, que la solicitud presentada será atendida a través del convenio INC-UTE.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 31

- Resolución n.º 65 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01469.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 660 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 155,60 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 603.406 (PAGO SEMESTRAL)
LOS ÑUDOS SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Retipificar la fracción n.º 2A de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 660 del departamento de Salto, como agrícola - ganadera.-----

- Resolución n.º 66 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01394.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 183,4824 ha
I.P.: 173, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ANA MARÍA INDARTE BORGHI, C.I. N.º 3.117.358-3,
LUCIANA REVELLO INDARTE, C.I. N.º 3.669.723-9,
RAFAEL REVELLO INDARTE, C.I. N.º 3.669.721-7,
IGNACIO REVELLO INDARTE, C.I. N.º 4.516.325-3,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ratificar el valor de tasación de la fracción n.º 6 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, inmueble n.º 468, en la suma de USD 5.070/ha lo que resulta en un monto total de USD 930.255.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 18 de junio de 2024

ACTA N.º 5700

Pág. 32

- Resolución n.º 67 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00851.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
AUDITORIAS DE FONDOS Y VALORES CUSTODIADOS
EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
EN EL EJERCICIO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Remítase el presente expediente al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo y al Departamento Tesorería, para tomar conocimiento.-----